#### 7827

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el BOJA número 63, de 29 de marzo de 2007, así como en el BOP número 32, de 8 de febrero de 2007, aparecieron publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el ROF

Andújar, 29 de marzo de 2007.–El Alcalde, Jesús Estrella Martínez.

### 7828

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 28 de marzo de 2007 se publicaron las bases que han de regir la cobertura de una plaza de Técnico de Cultura, personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los demás anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y/o tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Benaocaz, 29 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, Elisa Sánchez Girón.

#### 7829

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 68, de 21 de marzo de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, para proveer una plaza de Sargento del Cuerpo de Policía Local, mediante concurso-oposición, sistema promoción interna, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, 29 de marzo de 2007.–El Alcalde-Presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

# 7830

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 27, de 7 de febrero de 2007, y en BOJA n.º 63, de 29 de marzo de 2007, se publican las bases generales y anexo para la selección de dos plazas de trabajador social de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jimena de la Frontera, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Ildefonso Gómez Ramos.

#### 7831

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Padrón (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 73, de 29 de marzo de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

Denominación: Jardinero. Número de vacantes: Una. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Personal de Oficios, clase Jardinero. Acceso: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Padrón, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Jesús Villamor Calvo.

#### 7832

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 2007, página 16035, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, tercera línea, donde dice: «... número 39, de 23 de febrero de 2007, y "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 61,...», debe decir: «... número 39, de 23 de febrero de 2007, y 44 de 5 de marzo de 2007, y "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 61,...».

# **UNIVERSIDADES**

## 7833

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 26 de diciembre de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 2006), se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Gestión Universitaria, por el sistema de promoción interna.

Finalizado el proceso selectivo, vista la propuesta del Tribunal Calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base 8.4 y 8.5 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por el sistema de promoción interna, que figura como anexo adjunto, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso.

Segundo.-Conceder un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución para que los aspirantes presenten aquellos documentos que acrediten que reúnen las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo estipulado en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad, en el